



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 NOV 2006

VISTO: El Expediente N° 417/06 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ ADQUISICION COPIADORAS DIGITALES DESTINADAS A LA SECRETARIA PRIVADA Y DIRECCION DE ADMINISTRACION"; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 01 y 26 del mencionado expediente, obran Notas Internas T.C.P.- S.P. y T.C.P. – D.A., mediante las que se solicita la adquisición de una fotocopiadora para la Secretaria Privada y el reemplazo de la fotocopiadora existente en la Dirección de Administración, respectivamente.

Que dicho requerimiento se fundamenta en los inconvenientes operativos que genera la gran cantidad de copias que demandan cada una de las áreas contando para tal fin con un solo equipo, ubicado en la Dirección de Administración.

Que debido al elevado valor de reparación, según el presupuesto obrante en foja 07, del actual equipo de fotocopiado con que cuenta la Dirección de Administración justifica el recambio del mismo por uno nuevo de última generación.

Que concursadas las solicitudes de cotización a empresas del ramo radicadas en la ciudad de Ushuaia, resulta conveniente, tal cual lo consignado en el cuadro comparativo, adquirir el equipamiento a la firma NEW XER S.A.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR el Gasto por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 7.825,00) para la adquisición de 2 equipos con las especificaciones técnicas indicadas.

ARTICULO 2º) ADJUDICAR a la firma NEW XER S.A. la provisión e instalación de DOS (2) equipos con las especificaciones técnicas solicitadas.

ARTICULO 3º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 4º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 242/06.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia